



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016
DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Y SU CALENDARIO**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 459, párrafos 1, inciso b), y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8, párrafo 1, inciso a), del Reglamento Interior, y 9, párrafo 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General, ambos del Instituto Nacional Electoral, así como al punto Primero del Acuerdo por el que se establece la integración de las comisiones de este Instituto y del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información, identificado con la clave CG97/2014, se presenta al máximo órgano de dirección del propio Instituto, el Programa y Calendario Anual de Trabajo para el año 2016 de la Comisión de Quejas y Denuncias.

De conformidad con lo previsto por los artículos 469, párrafos 2 y 3, y 468, párrafo 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión de Quejas y Denuncias tiene como funciones principales conocer y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución que someta a su consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, respecto de las faltas administrativas a que se refiere el Libro Octavo, Capítulo I, de la citada ley, así como determinar la procedencia o improcedencia de medidas cautelares que permitan lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan una probable infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados en la materia.

Para cumplir con sus funciones en este año 2016, la Comisión ha considerado pertinente establecer objetivos generales, proyectos específicos y calendario de actividades que a continuación se especifican:

I. OBJETIVO GENERAL

Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución y acuerdos sobre medidas cautelares que someta a su consideración la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en los procedimientos sancionadores especiales y ordinarios.

II. PROYECTOS ESPECIFICOS

Las actividades a desarrollar por la Comisión de Quejas y Denuncias durante el año 2016, en unión de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, son las siguientes:

1. Abatir el rezago en la sustanciación de los procedimientos relacionados con las faltas administrativas que son denunciadas ante el órgano central de este Instituto, iniciados en años anteriores a 2016.

2. Continuar con la generación de claves de acceso para los asesores de los Consejeros que dan seguimiento a los asuntos de la Comisión, con el objeto de que estén en aptitud de consultar de manera integral toda constancia que conforme el expediente electrónico, desde la presentación de la queja hasta la etapa final del procedimiento, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias.
3. Dar seguimiento a los trabajos de clasificación y sistematización de los criterios sostenidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas, la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y otros órganos del Poder Judicial Federal, por estar en constante actualización.
4. Continuar con la actualización de la base de datos institucional para mejorar la sistematización de criterios de la Comisión, del Consejo General, y Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a los distintos criterios derivados de Procedimientos Sancionadores.
5. Seguir impulsando la generación de un portal en el que se pueda acceder de manera rápida y sencilla a las sentencias, tesis y jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otros órganos que tienen relación con las quejas administrativas, así como la normativa y Tratados Internacionales en la materia, que sirvan de herramienta para facilitar y contribuya a mejorar la eficiencia del trabajo diario de la unidad, o bien, gestionar los accesos al sistema que mediante Convenio interinstitucional se encuentra pendiente entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y este Instituto.
6. Dar seguimiento al control de notificaciones implementado y las auditorías realizadas a diversos expedientes, a efecto de constatar que se formulan conforme a la normatividad e, identificar áreas de mejora, así como generar recomendaciones y mecanismos de tratamiento para subsanar cualquier irregularidad detectada.
7. Implementar acciones adicionales, de manera conjunta con la Unidad, para la celebración de convenios, presentación de proyectos de innovación, e impartición de cursos que se soliciten al Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que permitan atender las tareas de actualización y capacitación de todos los funcionarios relacionados con la actividad de la Comisión.

En el entendido que en los meses de marzo a julio de 2016, la prioridad será formular los proyectos de acuerdos relativos a las medidas cautelares que se presenten con motivo de los procesos electorales locales.

8. Continuar con la realización de reuniones periódicas entre los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias y la Unidad Técnica de lo Contencioso, para valorar y atender los acuerdos y proyectos sustantivos y de organización interna.

III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

La Comisión de Quejas y Denuncias sesionará de forma ordinaria, extraordinaria o extraordinaria de carácter urgente, conforme lo establezca la ley y el reglamento, para la debida valoración de los proyectos sometidos a su consideración.

CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Abatir el rezago en la sustanciación de los procedimientos relacionados con las faltas administrativas que son denunciadas ante el órgano central de este Instituto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Continuar con la creación de claves de acceso para los asesores de los Consejeros que dan seguimiento a los asuntos de la Comisión, con el objeto de que estén en aptitud de consultar de manera integral toda constancia que conforme el expediente electrónico, desde la presentación de la queja hasta la etapa final del procedimiento, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Continuar con los trabajos de clasificación y sistematización de los criterios sostenidos por el Consejo General en materia de quejas administrativas, la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y otros órganos del Poder Judicial Federal, por estar en constante actualización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4	Establecer como actividad continua la actualización de la base de datos institucional para mejorar la sistematización de criterios de la Comisión, del Consejo General, y Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a los distintos criterios derivados de Procedimientos Sancionadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Seguir con las tareas de generación de un portal en el que se pueda acceder de manera rápida y sencilla a las sentencias, tesis y jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otros órganos que tienen relación con las quejas administrativas, así como la normativa y Tratados Internacionales en la materia, que sirvan de herramienta para facilitar y contribuya a mejorar la eficiencia del trabajo diario de la unidad, o bien, gestionar los accesos al sistema que mediante Convenio interinstitucional se encuentra pendiente entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y este Instituto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Dar seguimiento al control de notificaciones implementado y las auditorías realizadas a diversos expedientes, a efecto de constatar que se realizan conforme a la normatividad e, identificar áreas de mejora, así como generar recomendaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	y mecanismos de tratamiento para subsanar cualquier irregularidad detectada.												
7	Seguir con la generación de acciones, de manera conjunta con la Unidad, a través de celebración de convenios, presentación de proyectos de innovación, e impartición de cursos que se soliciten al Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que permitan atender las tareas de actualización y capacitación de todos los funcionarios relacionados con la actividad de la Comisión.	X	X						X	X	X	X	X
8	Dar continuidad a las reuniones periódicas entre los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias y la Unidad Técnica de lo Contencioso, para valorar y atender los acuerdos y proyectos sustantivos y de organización interna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X